



INFORME DE SECRETARIAL. 2019-00483-00. Villavicencio, 05 de noviembre de 2021. Al Despacho del señor Juez. *Sírvase proveer.*

La secretaria **STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ**

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVIENCIO

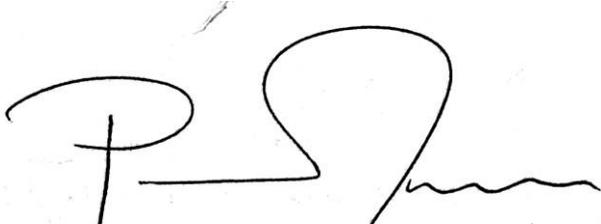
Villavicencio, nueve (09) de febrero de dos mil veintidós (2022)

1.- Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil Familia Laboral del H. Tribunal Superior de este Distrito Judicial mediante auto del 24 de septiembre de 2021¹, que confirmó el auto emitido por este Despacho el 09 de marzo de 2020, por el que se rechazó la demanda en este asunto².

2.- Por lo anterior, y comoquiera que no existen más actuaciones pendientes, archívense las diligencias y déjense las constancias de rigor.

Notifíquese y cúmplase

El Juez



PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ

mhss.

 <p>JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notificó por ESTADO No. 014 del 10 FEBRERO 2022.-</p> <p>STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ Secretaria</p>

¹ Archivo 04 PDF, C.2.

² Folio 96 C.1.